

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 26 de agosto de 2.021.-

RESOLUCION N° 239-SRT-2.021.

EXPTE. N° 20.177/21.

VISTO:

La nota de fecha 30 de setiembre de 2.019, presentada por los alumnos Naira Elina Dominguez Campos, Liliana Herrera, Elena Salas y Matías Emmanuel Roldan, de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan el reintegro de los gastos en concepto de combustible utilizado por el vehículo particular con el cual se trasladaron a la ciudad de Tartagal y retornaron a la localidad de Santa Victoria Este.

Que los mencionados alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria, realizaron Prácticas Preprofesionales de las Cátedras de Enfermería Pediátrica y Enfermería Ginecológica, en el "Hospital Juan Domingo Perón" de la ciudad de Tartagal.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.750,73), abonado al alumno Matías Emmanuel Roldan, de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este, en concepto de reintegro de gastos de combustible utilizado por el vehículo particular en el que se traslado, junto a otros alumnos, a la ciudad de Tartagal, para realizar Prácticas en el "Hospital Juan Domingo Perón".

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.750,73), a la Partida: 2.5.6 Combustibles y Lubricantes, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a